



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

6587

Juicio sobre delitos leves nº 167/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se **NOTIFICA a DANIEL GARCIA LONDOÑO la Sentencia** dictada en el presente procedimiento numero LEV 167/15 de fecha 26 de NOVIEMBRE de 2015, haciéndole saber que el contenido integro de la misma podrá ser visto en este Juzgado de Instrucción numero cinco de Palma sito en Via Alemania num. 5-3º de Palma de Mallorca y que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el termino de 5 días en este Juzgado.

En PALMA DE MALLORCA a 18 de Abril de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

